



DR. PABLO SAMUEL LUNA LOZANO
DIRECTOR
FACULTAD DE INSTRUMENTACION
ELECTRÓNICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **08 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN INSTRUMENTACION ELECTRÓNICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concurante	Pts.	Resultado	Observaciones
ACUSTICA Y TERMODINAMICA	4.00	SEC2	IPP	ALDANA FRANCO FERNANDO	426.60	NO FAVORABLE	
ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION	4.00	SEC3	IPP	SANCHEZ OREA ALFONSO	771.00	FAVORABLE	
				ALDANA FRANCO FERNANDO	610.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				HERNANDEZ MENDEZ SERGIO	350.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
DIBUJO DE INGENIERIA	3.00	SEC3	IPP	HERNANDEZ MENDEZ SERGIO	198.13	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ECUACIONES DIFERENCIALES	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
TELECOMUNICACIONES	4.00	SEC2	IPP	DOMINGUEZ CHAVEZ JOSE ALFONSO	596.04	FAVORABLE	
TEMAS SELECTOS DE ELECTRONICA Y COMPUTACION	4.00	SEC2	IPP	DOMINGUEZ CHAVEZ JOSE ALFONSO	628.10	FAVORABLE	
				HERNANDEZ MENDEZ SERGIO	250.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
TOPICOS AVANZADOS DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA III	6.00	SEC1	IPP	SANCHEZ OREA ALFONSO	749.00	FAVORABLE	
				HERNANDEZ MENDEZ SERGIO	371.40	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
TOPICOS AVANZADOS DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA IV	6.00	SEC2	IPP	HERNANDEZ MENDEZ SERGIO	316.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana
C201851-0148
P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 02 de febrero de 2018
DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.e.p. Archivo DR.AEGH/ysrm